

COMISION ANTICORRUPCION

**HACIA UNA AGENDA NACIONAL
ANTICORRUPCION**

JUNIO DE 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA
CORRUPCION

PLAN ESTRATEGICO 1998 - 2003

**COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA
CORRUPCION**

PLAN ESTRATEGICO 1998 - 2003

OCTUBRE - 1998

MISION DE LA COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION

Combatir la corrupción en representación de la sociedad civil, mediante la prevención e investigación, con la cooperación de los organismos de **control** y juzgamiento; **para la construcción de** un país honesto que garantice **el desarrollo humano de los ecuatorianos.**

VISION DE FUTURO DE LA COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION 1998 - 2010

Seremos el organismo líder en la prevención y lucha contra la corrupción en representación de la sociedad civil organizada, caracterizado 'por su independencia, honestidad y profesionalismo. Propenderemos a fortalecer los valores éticos y cívicos de la ciudadanía, requiriendo de la misma una activa participación para combatir la corrupción.

La comisión cumplirá sus objetivos en un marco de transparencia, de respeto a los derechos ciudadanos y de efectiva coordinación con los organismos de control y jurisdiccionales, para que los ecuatorianos podamos desarrollar nuestras actividades en un ambiente de paz y solidaridad para alcanzar el desarrollo humano que proyecte una imagen positiva del Ecuador en el ámbito internacional.

VALORES INSTITUCIONALES DE LA COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION

- VERDAD
- HONESTIDAD
- INDEPENDENCIA
- RESPETO DEL DERECHO A LOS DEMAS
- **COMPROMISO CON LA INSTITUCION Y CON EL PAIS**
- SOLIDARIDAD SOCIAL
- EQUIDAD
- PRIORIDAD AL INTERES COLECTIVO
- PRUDENCIA
- VOCACION DE SERVICIO
- TRABAJO EN EQUIPO
- EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AREA DE PREVENCION

OBJETIVO 1 DISPONER DE INFORMACION SOBRE LAS AREAS MAS VULNERABLES A LA CORRUPCION

- **Crear un banco de datos sobre las áreas más vulnerables a la corrupción.**
- **Contactar con sectores sociales e instituciones del estado del país y del exterior.**
- **Realizar estudios, análisis y divulgar los resultados.**

AREA DE PREVENCIÓN

OBJETIVO 2 GENERAR PROPUESTAS DE REFORMAS LEGALES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Estudiar experiencias relevantes nacionales e internacionales.
- Proponer reformas a leyes que favorecen la corrupción.
- Proponer nuevos proyectos de ley sobre: contratación **pública**, presupuestación; LOAFYC; tributación; aduanas; **banca**; servicio civil.
- Proponer que el proceso de modernización incorpore normas para transparentar **las** privatizaciones y concesiones.

AREA DE PREVENCION

OBJETIVO 3 LOGRAR CONCIENCIA ETICA EN LA CIUDADANIA

- **Promover el establecimiento de sistemas de educación ética en todas las instancias de formación.**
- **Organizar la Red Cívica Anticorrupción.**
- **Promover el diseño y establecimiento de códigos de ética.**
- **Organizar foros y debates para combatir la corrupción.**
- **Desarrollar campañas masivas de comunicación para lograr conciencia ética en la ciudadanía.**

AREA DE PREVENCION

OBJETIVO 4 IMPLANTAR UN SISTEMA DE MEDICION DE LA CORRUPCION

- Desarrollar **metodologías** para medir **la** corrupción.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permitan **“medir”** la corrupción,
- Aplicar encuestas para medir **la** percepción de la ciudadanía sobre la corrupción.
- Generar informes sobre el impacto de la corrupción.

AREA DE INVESTIGACION

OBJETIVO 5 CALIFICAR EL 100% DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS

- Perfeccionar y aplicar el **reglamento**.
- Supervisar que en un plazo máximo de 15 días sean calificadas las denuncias.
- Capacitar **permanente**mente al personal de calificación.
- Unificar y divulgar los criterios de calificación.
- Capacitar a la **ciudadanía** sobre **la** forma de presentar las denuncias.

AREA DE INVESTIGACION

OBJETIVO 6 INVESTIGAR EL 100% DE LOS CASOS QUE AMERITE

- **Capacitar a los 'investigadores.**
- **Dotar a la unidad de los recursos necesarios.**
- **Motivar la participación de la ciudadanía en el proceso de investigación.**
- **Desarrollar acciones conjuntas con los organismos de control y jurisdiccionales.**
- **Intensificar Pa supervisión y el control de calidad.**

AREA DE INVESTIGACION

OBJETIVO 7 DESARROLLAR UNA METODOLOGIA DE INVESTIGACION APROPIADA

- Perfeccionar los procedimientos para las investigaciones.
- Mantener un registro y control de **los** casos.
- Intercambiar experiencias con organismos nacionales **e** internacionales.
- **Elaborar** un **manual** de investigación y actualizarlo periódicamente.
- **Desarrollar** programas de profesionalización de los investigadores.
- Gestionar ayuda internacional para profesionalizar al personal
- Incorporar **tecnología** moderna en los procesos de investigación.

AREA DE SEGUIMIENTO

**OBJETIVO 8
VIGILAR EN LAS INSTANCIAS JUDICIALES Y DE CONTROL EL
100% DE LOS CASOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD**

- **Crear un ambiente apropiado para la coordinación.**
- **Coordinación interinstitucional.**
- **Ejercer la facultad constitucional para solicitar información a los diversos órganos del poder público.**

AREA DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO 9 DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION PUBLICA

- **Perfeccionar la política de relaciones públicas de la institución.**
- **Mejorar el proceso de edición de los boletines.**
- **Establecer un sistema de libre acceso a la información.**
- **Elaborar estadísticas sobre los resultados de la gestión de relaciones públicas y sus costos.**

AREA DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO 10 DESARROLLAR UN SISTEMA DE INDICADORES PARA LA GESTION DE SEGUIMIENTO

- **Identificar los indicadores apropiados.**
- **Efectuar mediciones estadísticas.**
- **Generar estudios e informes sobre los resultados de las mediciones estadísticas**

AREA DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO 11 ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTION DE SEGUIMIENTO

- **Coordinación interinstitucional.**
- Concretar alianzas estratégicas.
- Suscribir **convenios de** cooperación.
- **Desarrollar** programas conjuntos con otras organizaciones.

AREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 12 ALCANZAR EL APOYO POLITICO PARA LA GESTION DE LA INSTITUCION

- **Promover que la lucha contra la corrupción se convierta en una política de estado,**
- **Coordinación interinstitucional.**
- **Presentar informes periódicos sobre la gestión de la Institución.**

AREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,

OBJETIVO 13

CONSEGUIR QUE LA LEY ORGANICA FORTALEZCA LOS FINES INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- **Mantener contacto permanente con el poder legislativo.**
- **Generar contrapropuestas de proyectos de Ley.**
- **Coordinación interinstitucional.**
- **Gestionar la aprobación de la Ley Orgánica.**

AREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 14 LOGRAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION

- Lograr apoyo internacional para el fortalecimiento institucional.
- Gestionar la dotación de recursos.
- Implantar sistemas de administración de recursos.
- Establecer sistemas de planificación y control de gestión.
- Fortalecer los sistemas de comunicación e integración.
- Desarrollar programas de capacitación.

AREA DE PREVENCIÓN

- OBJETIVO GENERAL
- IMPULSAR EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- COORDINACIÓN GENERAL
- SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN

ORGANIZACIÓN Y TRABAJO DE LA RED CÍVICA ANTICORRUPCIÓN

- **Objetivos**

- Liderar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción por medio de la promoción y organización de la Red Cívica Nacional Anticorrupción.
- Incorporar a organizaciones, movimientos sociales y colegios profesionales en torno al objetivo común de lucha contra la corrupción y establecimiento de la práctica de los valores de honestidad y solidaridad.
- Desarrollar acciones conjuntas en las áreas de formación ética de la ciudadanía, reformas legales, creación de contralorías sociales e información y comunicación.

CÓMO TRABAJARÁ LA RED, CÍVICA

- El trabajo de la Red se desarrollará por medio del establecimiento de agendas de trabajo entre los socios estratégicos, según áreas de interés y experiencia de las distintas organizaciones, colegios profesionales y movimientos sociales.
- Cada área estará dirigida por un coordinador, que a su vez formará parte del Comité de Gestión, por medio del cual se articularán los planes estratégicos para el desarrollo de programas y acciones realizables en el plazo de 1 año.
- La definición de recursos y tiempos de ejecución de los programas se definirán al interior de cada sector. La evaluación y monitoreo de las acciones se harán bajo la coordinación del Comité de Gestión, Gerencia Operativa y Unidad de Prevención de la Comisión y Subcomisión de Prevención.

ÁREAS DE TRABAJO DE LA RED

- Cada organización o movimiento social dentro de la Red Cívica, trabajará junto con otros socios estratégicos, en un área de trabajo anticorrupción; ‘según su experiencia previa e interés.
- **1. Área de Formación Ciudadana**
- **2. Área de Reformas Legales**
- **3. Área de Contraloría Social/Veedurías Ciudadanas**
- **4. Área de Información y Comunicación**

ORGANIGRAMA **DE LA RED CIVICA**

2

1. AREA DE FORMACIÓN, CIUDADANA

- **Objetivo**

- Establecer la conciencia ética y cívica en la ciudadanía
- Educar en la práctica de los valores de honestidad y solidaridad a nivel de escuelas y colegios

- **Acciones**

- 1. Diseño y aplicación de códigos de ética sectoriales, implementados por medio de acuerdos ético-cívicos.
 - Responsables y Recursos: Comisión Anticorrupción, Colegios Profesionales, Fundación Esquel.
- 2. Conferencias, seminarios y foros en tomo al tema de la anticorrupción.
 - Responsables y Recursos: Integridad, Comisión Anticorrupción, Colegio de Contadores, Universidades, Organismos Internacionales.

- 3. Implementación de reforma educativa especialmente en cuanto a la introducción de la ética como eje transversal de la educación.
 - Responsables y Recursos: Ministerio de Educación, Fundación Esquel, UNESCO.
- 4. Campañas masivas de sensibilización anticorrupción en el sector formal y no formal de la educación.
 - Responsable y Recursos: Escuelas y Colegios, Fund. Esquel
- **Coordinador/Responsable**
- El posible coordinador o responsable del área de formación ciudadana podría ser el Ministerio de Educación junto con la Fundación Esquel.

2. **ÁREA DE REFORMAS LEGALES**

- **Objetivo**

- Obtener un marco legal que transparente las relaciones entre el sector público y privado y en donde no se creen espacios para cometer actos de corrupción.

- **Acciones**

- 1. Apoyo y promoción de proyectos de codificación y depuración de las leyes por su contradicción y caducidad.
 - Recursos y Responsables: Consultoría externa de abogados, Ande-Causa Común, CLD-TI-Coalic i ón.
- 2. Diseño de Proyectos de reformas legales en las áreas más vulnerables a la corrupción (Ley de Contratación Pública, Gestión Financiera, Gobiernos Seccionales, Privatización, Planificación de la Gestión Pública, etc).

- Responsables y Recursos: Comisión Anticorrupción, Comisión de Codificación del Congreso, Ande-Causa Común, CLD-TI; con el financiamiento de un organismo internacional.
- 3. Diseño del Estatuto anticorrupción del Ecuador para hacer operativos los principios constitucionales como el ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y revocatoria de mandato y las normas anticorrupción dispersas en múltiples leyes.
 - Responsables y Recursos: Comisión Anticorrupción, Consultoría de Abogados.
- **Coordinador**
- Posible coordinador para el área de reformas legales sería el CLD-TI-Coalición, Ande-Causa Común.

AREA DE CONTRALORIA SOCIAL MEDIANTE VEEDURIAS CIUDADANAS

• **OBJETIVO:**

- Impulsar el rol de la ciudadanía para ejercer la contraloría social de los procesos de la contratación pública mediante las veedurías ciudadanas.

• **ACCIONES:**

- 1. Elaboración de un Documento marco para describir el Plan Piloto para la creación de las Veedurías Ciudadanas.
- 2. Capacitación legal y técnica a los miembros de las Veedurías para el ejercicio de un trabajo responsable, eficaz y eficiente.
- 3. Conformación de las Veedurías Ciudadanas para ejercer la vigilancia en los procesos de contratación pública mediante un Plan Piloto de implementación y funcionamiento en tres provincias.
- 4. Elaboración de la Ley de Veedurías Ciudadanas

RESPONSABLES Y RECURSOS

- 1. Elaboración de un Documento marco para describir el Plan Piloto para la creación de las Veedurías Ciudadanas.
- **RESPONSABLE:**
 - El responsable de esta actividad debe ser un Socio elegido por los Miembros del Programa.
- **RECURSOS:**
 - Elaboración y publicación del Documento Marco de las Veedurías Ciudadanas.
 - Presupuesto: se deberá calcular sobre el trabajo intelectual, el número de ejemplares y la cantidad de páginas.

- 2. Capacitación legal y técnica a los miembros de las Veedurías para el ejercicio de un trabajo responsable, eficaz y eficiente.
- Diseñar un Plan de Capacitación para los Miembros de las Veedurías Piloto mediante convenios con organismos especializados.
- Se deberá establecer convenios con Universidades, Politécnicas e Institutos de Investigación para que sean estos organismos quienes capaciten técnica y legalmente a los Miembros de las Veedurías Piloto
- **RESPONSABLE:**
- Un socio estratégico del Programa elegido dentro de sus miembros.
- **RECURSOS:**
- Consultoría para diseñar un Plan de formación de las Veedurías.
- Traer un Consultor de las Veedurías colombianas para brindar un evento de capacitación.

- 3. Organización de las Veedurías Ciudadanas para ejercer la vigilancia en los procesos de contratación pública mediante un Plan Piloto de implementación y funcionamiento en tres provincias.

 - Para desarrollar esta acción se debe realizar:
 - Promoción de la Veeduría en el cantón y provincia seleccionada.
 - Conformación con los ciudadanos y sectores más idóneos para ejercer la vigilancia.
 - Coordinación estrecha con la Gerencia del Programa de Veedurías
- ::
- **RESPONSABLE:**
 - Coordinación del Programa.
 - **RECURSOS:**
 - Dependerá de las provincias y el número de reuniones que de deberán realizar y de participantes de la comunidad.

- 4. Elaboración de La Ley de Veedurías Ciudadanas -
- Se deberá recoger la experiencia de Colombia sobre la legislación en lo relativo al marco legal para las Veedurías Ciudadanas.
- En base a esa normativa y a nuestra realidad se deberá diseñar 'una Ley clara y de fácil aplicación para el funcionamiento de las Veedurías.
- **RESPONSABLE:**
- Abogados de la Comisión, Gerencia del Programa de Veedurías Ciudadanas. Y, la Comisión presentará al Congreso Nacional.
- **RECURSOS:**
- Una consultoría para elaborar la Ley de las Veedurías.

AREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA .

. OBJETIVO GENERAL :

- Promocionar la lucha anticorrupción a través de la información y comunicación interna y externa con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía.
- Promover en la ciudadanía el derecho de libre acceso a la información pública y exigir la rendición de cuentas de la gestión pública.
- Coordinar e intercambiar programas de información y comunicación con organismos nacionales e internacionales especializados en el combate a la corrupción.

• ACCIONES:

- 1. Diseñar conjuntamente con las asociaciones de medios de comunicación programas permanentes para sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor ético de ser honestos.
- 2. La Comisión establecerá convenios con las entidades públicas (municipios, consejos provinciales, ministerios) para proponer la creación de Páginas Web y Bases de Datos sobre los procesos de contratación de obras y servicios públicos para ejercer la vigilancia.
- 3. Diseñar la Ley orgánica de acceso a la información pública que permita a la ciudadanía ejercer este derecho constitucional mediante la rendición de cuentas por parte de las entidades y autoridades del sector público.
- 4. Posibilitar el intercambio de información y comunicación entre los miembros de la Red Cívica y la Comisión sobre las experiencias y el desarrollo de las Areas de Trabajo.

RESPONSABLES Y RECURSOS

- 1. Diseñar programas permanentes de sensibilización ciudadana sobre la práctica de los valores éticos para ser difundidos por los medios.
- **RESPONSABLE:**
- Sra. Yolanda Torres, la Comisión y las asociaciones de los medios.
- **RECURSOS:**
- Se requiere el aporte de una Agencia especializada en Comunicación para el diseño y elaboración de los productos comunicacionales.
- Además, el aporte de la Asociación de Medios para la difusión de los programas.

- La Comisión establecerá convenios con entidades públicas (AME y CONCOPE) para proponer la creación de Bases de Datos sobre los procesos de licitación y contratación de obras y servicios públicos para poder ejercer el seguimiento y control desde la ciudadanía.
- RESPONSABLE:
- Subcomisión de Prevención, Director ejecutivo.
- RECURSOS:
- Se requiere una Consultoría para elaborar la Base de Datos sobre los procesos de Contratación Pública para que las entidades públicas ingresen los aspectos que interesan conocer a los ciudadanos y a los organismos de control.

- 3. Elaborar la Ley orgánica de Acceso a la Información Pública para que la ciudadanía ejercite el derecho de petición y de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas.

- **RESPONSABLE:**

- Sector de Reformas Legales de la Red Cívica, Subcomisión de Prevención.

- **RECURSOS:**

- Se requiere una Consultoría para la elaboración de la Ley.
- Luego la Comisión deberá tramitarla ante el Congreso Nacional.

- 4. Posibilitar el intercambio de información y comunicación entre los miembros de la Red Cívica y la Comisión sobre las experiencias y el desarrollo de las Areas de Trabajo.

- **RESPONSABLE:**

- Unidad de Prevención, Director ejecutivo.

- **RECURSOS:**

- Se requiere una Consultoría para diseñar programas informáticos para estructurar la información sobre estadísticas de los casos de corrupción, directorios de miembros de la Red Cívica, Base de datos sobre la Bibliografía de la Comisión, etc.
- Además, una Consultoría para diseñar un programa informático sobre el desarrollo del trabajo de las Areas de la Red Cívica para que esté disponible tanto en el Web como en documentos escritos.

Consultor: Francisco Terán Hidalgo
MOSTA-COMISIONANTICORRUPCION